

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas, del día 10-diez de junio de 2009-dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, colonia centro, con objeto de celebrar la cuadragésima segunda sesión ordinaria del primer año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, dio el saludo acostumbrado a los asistentes a la sesión; enseguida cedió el uso de la palabra a la Comisionada Supernumeraria, en su carácter de Secretario de Actas del Pleno, para instalar los trabajos.

Se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la sesión, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los siguientes Comisionados:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.
Licenciado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno de la Comisión, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia.

Acto continuo, la Comisionada Supernumeraria en su carácter de Secretario de Actas, sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose el mismo por unanimidad de votos de los Comisionados, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;**
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;**
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 03 DE JUNIO**

DE 2009; ASÍ COMO DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LLEVADA A CABO EL DÍA 8 DEL MES Y AÑO EN CITA.

V. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

Único.- Proyecto de resolución dentro del expediente 009/2009, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Fernando Martínez Martínez, en contra de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León.

VI. ASUNTOS GENERALES:

Ninguno

VII. FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, la declaratoria de la instalación de la sesión, así como la lectura y aprobación del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto punto del agenda de trabajo, relativo a la lectura y aprobación de las actas ordinarias y extraordinarias celebradas, para lo cual hizo uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, manifestando lo siguiente: -----

“me voy a permitir continuar con el cuarto punto de la agenda de trabajo ya aprobada, que es el relativo a la lectura y aprobación del acta de la cuadragésima primera sesión ordinaria celebrada el pasado 03-tres de junio de 2009-dos mil nueve, así como del acta de la cuadragésima cuarta sesión extraordinaria, llevada a cabo el día 08-ocho del mes y año en cita; por lo que en este sentido propongo a este Pleno, con fundamento en el artículo 24 de nuestro Reglamento Interior, se dispense la lectura de las mismas, y enseguida se proceda a su aprobación, en virtud de que dichas actas fueron circuladas entre los Comisionados con la debida anticipación para su revisión.”-----

De tal forma, se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados, la propuesta del Comisionado Presidente, y a su vez las actas de la cuadragésima primera sesión ordinaria, así como de la cuadragésima cuarta sesión extraordinaria, instruyéndose a la Secretaría Ejecutiva para que las mismas se incluyan en el Libro de Sesiones de la Comisión, y se difundan en el sitio de internet de este organismo autónomo, en los términos que marca la ley de la materia.

Para desahogar el quinto punto del orden del día, concerniente a los asuntos específicos a tratar en su apartado único, referente al proyecto de resolución del expediente 009/2009, fue concedido el uso de la voz al Comisionado ponente,

Licenciado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, quien expuso lo siguiente: -----

Compañeros Comisionados, para dar atención al proyecto de resolución dentro del expediente 009/2009, que fuera turnado a mi ponencia, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Fernando Martínez Martínez, en contra de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, me voy a permitir en primer lugar, dispensar la lectura de sus resultandos y considerandos, para solamente exponer los puntos resolutiveos del mismo, toda vez que el proyecto en cuestión fue circulado entre los Comisionados con la anticipación debida para su revisión adecuada, lo anterior de conformidad con el artículo 24 del Reglamento Interior de esta Comisión.-----

Los puntos resolutiveos del expediente en comento, son los siguientes:-----

“PRIMERO: Con fundamento en los artículos 6º, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 4, 87, 93, 104 fracción I, 131 fracción II y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se CONFIRMA la resolución de la SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, rendida a través del C. J. IGNACIO DOMÍNGUEZ ROMERO en su carácter de Enlace de Información de dicha dependencia, al ser la información objeto de la presente inconformidad, de aquélla que es considerada por la Ley de la materia como reservada, lo anterior en términos de lo expuesto en el considerando cuarto de la presente resolución.-----

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese el presente fallo al particular en el domicilio señalado para tales efectos, y por oficio al sujeto obligado en su recinto oficial.”-----

Concluida la exposición del Comisionado Ponente, se procedió a someter a discusión y votación del Pleno el proyecto de resolución del expediente 009/2009, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

No existiendo asuntos generales por tratar, el Comisionado Presidente procedió a abordar el séptimo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a los Señores Comisionados a la siguiente reunión, de conformidad con el artículo 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León; teniéndose al efecto, el miércoles 17-dieciséis de junio de 2009-dos mil nueve, a las 12:00-doce horas.

Finalmente, y a fin de tratar el octavo punto de la agenda de trabajo, se dio por terminada la cuadragésima segunda sesión ordinaria del primer año de actividades del Pleno de la Comisión, a las 12:12-doce horas con doce minutos, del día 10-diez de junio de 2009-dos mil nueve.

LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES
Comisionado Presidente

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE LA
GARZA**
Comisionado Vocal

**LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE
LA GARZA**
Comisionado Vocal

LIC. LUZ AMPARO SILVA MORÍN
**Comisionada Supernumerario en su carácter
de Secretario de Actas**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DEL PRIMER AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE FECHA 10-DIEZ DE JUNIO DE 2009-DOS MIL NUEVE, QUE VA EN 04-CUATRO HOJAS.-